



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Julio de 2009

Expediente N° 8.151/07

RESCD-EXA: 285/2009

VISTO:

La Resolución C.D. N° 323/07, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción del Ing. Rafael Beltrán Oliva en el Programa de **Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó la documentación adeudada, la que obra de fs. 66 a 72;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 24/06/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada en forma definitiva la inscripción del **Ing. Rafael Beltrán Oliva** – D.N.I. N° 14.656.881, en el Programa de **Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad (Convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Rafael Beltrán Oliva, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (Dra. Adriana Nilni). Cumplido, RESERVESE.

mxs
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS